

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2022 DELEGACIÓN DE VOTO

D./D^a _____ con D.N.I./N.I.E./CIF _____ y

Póliza nº _____ por la presente confiere su representación a:

1.- El Presidente del Consejo de Administración de MUTUA DE PROPIETARIOS SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.

2.- El Mutualista D./D^a _____ con D.N.I./N.I.E./CIF nº _____

y Póliza nº _____

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- 2.- Aprobación del Balance de Fusión de "Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija" (Entidad Absorbente) y "Mutual de Conductors, Mutualitat de Previsió Social" (Entidad Absorbida).
- 3.- Aprobación del Proyecto Común de Fusión suscrito en fecha 22 de noviembre de 2021, por los respectivos Órganos de Administración de "Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija" (Entidad Absorbente) y "Mutual de Conductors, Mutualitat de Previsió Social" (Entidad Absorbida).
- 4.- Aprobación de la fusión de "Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija" (Entidad Absorbente) y "Mutual de Conductors, Mutualitat de Previsió Social" (Entidad Absorbida), en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto Común de Fusión suscrito en la fecha de 22 de noviembre de 2021.
- 5.- Ampliación del objeto social y, consecuente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales de "Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija".
- 6.- Acogimiento al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VII del Título VII del texto refundido de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- 7.- Delegación de facultades.
- 8.- Ruegos y preguntas.

A continuación se indican las instrucciones de voto para las propuestas de acuerdos sometidas a la Asamblea General Extraordinaria:

Propuestas de acuerdo	2	3	4	5	6	7
A favor						
En contra						
Abstención						

En _____ a _____ de _____ de

Firmado:

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona, física o jurídica en la que se delega. Si el representante designado se encontrase en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del Orden del Día, se sometan a la Asamblea General, la representación se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración de Mutua de Propietarios, salvo en aquellos supuestos en los que consten instrucciones de voto precisas para cada uno de dichos puntos. En caso de que el Secretario del Consejo de Administración de Mutua de Propietarios se hallase asimismo incurso en una situación de conflicto de intereses, deberá abstenerse.

Serán de aplicación a la presente delegación de voto las instrucciones incluidas en el Reglamento de las Asambleas Generales publicado en la web de Mutua de Propietarios.